



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 26 de junio de 2013.

Muy Sres. nuestros,

En virtud del presente, les informamos que el Consejo de Administración de SNIACE, S.A., celebrado en la tarde de ayer, acordó presentar ante el Juzgado de lo Mercantil de Madrid la comunicación regulada en el artículo 5 bis de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, referente al Pre-concurso de las sociedades del Grupo Sniace, SNIACE, S.A., VISCOCEL, S.L.U y CELLTECH, S.L.U.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh.
Director Jurídico.